

**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 78-2021- MDC**

Cayma, 29 de Septiembre del 2021

**VISTO:**

El Informe N° 00464-2021-LOG-MDC de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cayma para el año 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Administración N° 002-2021-OA/MDC de fecha 11 de Enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cayma para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2021, formulado en función a la asignación presupuestal institucional.

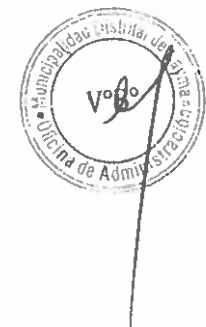
Mediante Informe N° 00464-2021-LOG-MDC la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cayma para el año 2021, para INCLUIR los siguientes procedimientos de selección: **LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PIP: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE EL AH JOSÉ CARLOS MARIATEGUI Y CESAR VALLEJO, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA, CUI 2324995"**, por un valor referencial de **S/ 2'801,702.82** (Dos Millones Ochocientos Un Mil Setecientos Dos con 82/100 soles); **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL "EJECUCIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA PVC. TUBERÍA PVC3", BUZONES Y CONSTRUCCIÓN DE: EMBOQUILLADO DE PIEDRA, BARRAJE EN TALUD, BADÉN PARA PROTECCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA" CUI 2454143"**, por un valor referencial de **S/ 1'587,427.99** (Un Millón Quinientos Ochenta Y Siete Mil Cuatrocientos Veintisiete con 99/100 soles); y **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA "ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR X 1100 LTS MATERIAL DE POLIETILENO, POLIETILENO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD ESTABILIZADO CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETAS, CON TAPA Y CUATRO RUEDAS, Y CONTENEDOR CAPACIDAD DE 240 LITROS MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DE DENSIDAD, CON SISTEMA DE INYECCIÓN ESTABILIZADO CONTRA RAYOS UV CONTENEDOR APILABLE, CON DOS RUEDAS Y TAPA"**, por un valor referencial de **S/ 98,000.00** (Noventa y Ocho Mil con 00/100 Soles).

Que, de acuerdo con el artículo 15 ° del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece entre otros, que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe proveer las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, mediante Decreto Supremo N° 056-2017 - EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, (vigente desde el 30.01.2019), en su artículo 6, establece "(...) 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3 La entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, en merito a la sustentación contenida en el Informe N° 00464-2021-LOG-MDC, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo el procedimiento precitado.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y de acuerdo con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 128-2019-A/MDC de fecha 25 de Marzo del 2019;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la **DECIMO QUINTA, DECIMO SEXTA Y DECIMO SÉPTIMA MODIFICACIÓN – CATORCEAVA VERSIÓN DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Municipalidad Distrital de Cayma, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2021, por lo tanto se incluye el siguiente procedimiento de selección:

1.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	: Contratación de la Ejecución de la Obra PIP: "Creación del Servicio del Puente Vehicular y Peatonal entre el AH José Carlos Mariategui y Cesar Vallejo, Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", CUI 2324995
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	: Licitación Pública
VALOR REFERENCIAL	: S/ 2'801,702.82 (Dos Millones Ochocientos Un Mil Setecientos Dos con 82/100 soles)
LUGAR DE EJECUCIÓN	: CAYMA- AREQUIPA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: SUMA ALZADA
N° DE PAC	: 15

2.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	: Ejecución de Obra: "Rehabilitación de Muro de Contención para Protección de Tubería Pvc, Tubería Pvc3", Buzones y Construcción de Emboquillado de Piedra, Barraje en Talud, Badén para Protección de Red de Agua Potable, Muro de Contención para Protección de Agua Potable y Alcantarillado - Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa" CUI 2454143.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	: Procedimiento de contratación pública especial
VALOR REFERENCIAL	: S/ 1 587,427 99 (Un Millón Quinientos Ochenta Y Siete Mil Cuatrocientos Veintisiete con 99/100 soles)
LUGAR DE EJECUCIÓN	: CAYMA- AREQUIPA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: Precios Unitarios
N° DE PAC	: 16

3.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	: Adquisición de contenedor x 1100 lts material de polietileno , polietileno inyectado de alta densidad estabilizado contra rayos ultravioletas, con tapa y cuatro ruedas, y contenedor capacidad de 240 litros material de polietileno de alta de densidad, con sistema de inyección estabilizado contra rayos uv contenedor apilable, con dos ruedas y tapa.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	: Adjudicación Simplificada
VALOR REFERENCIAL	: S/ 98,000.00 (Noventa y Ocho Mil con 00/100 Soles)
LUGAR DE EJECUCIÓN	: CAYMA- AREQUIPA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: Suma Alzada
N° DE PAC	: 17

**ARTICULO SEGUNDO.- SE DISPONE**, que la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTICULO TERCERO.- SE DISPONE**, que la Unidad de Informática cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cayma, dentro de los (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTICULO CUARTO.- SE DISPONE**, la notificación de la presente a la Unidad de Logística y a la Unidad de Informática para su cumplimiento conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
ADMINISTRACIÓN  
C.P.C. Strobila Chambi Quispe  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN